CONTRATO No. 719 DEL 11 DE MARZO DE 2022

Clase de contrato	Suministro de bienes y servicios
Contratista	fundación para el desarrollo social y ambiental amazónico (Fundación Fundesociam)
Objeto	"FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A LOS PRODUCTORES DE CHONTADURO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".
F/suscripción	10 de marzo de 2022
Fecha de R.P.	11 de marzo de 2022
Fecha de aprobación de póliza	11 de marzo de 2022
Plazo inicial	UN (01) MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE
Fecha de inicio	11 de marzo de 2022
F/terminación plazo del convenio	10 de abril de 2022

En las instalaciones de la Secretaría de productividad y competitividad Departamental del Putumayo se reunieron: WILMER ANDRES RUALES TORRES, en calidad de supervisor y ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN FUNDESOCIAM con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1.Que según el contrato Suministro de bienes y servicios No 719 del 11 de marzo de 2022, su plazo se pactó por el término de un (1) mes.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del contrato Suministro de bienes y servicios No 719 del 11 de marzo de 2022, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1.Dar inicio a la ejecución del contrato de Suministro de bienes y servicios No 719 del 11 de marzo de 2022, a partir del día once (11) de marzo de 2022.

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el diez (10) de abril de 2022.

Escaneado con CamScanner

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los 11 días del mes de marzo de 2022.

Por la Gobernación del Putumayo	Contratista
WILMER ANDRES RUALES TORRES	**ISABEL PATRICIA GUERRERO CARVAJAL**
Secretario de Productividad y Competitividad Departamental.	R/L. fundación para el desarrollo social y ambiental amazónico (Fundación Fundesociam)

Proyectó:	*Juana Acosta Hurtado*	*Profesional de Apoyo jurídico SPCD*	
Reviso:	*Jorge Villamil Álvarez*	*Profesional de apoyo SPCD*	

Escaneado con CamScanner